Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO V

REDACCION
Rambla de San Juan, 50, entresuelo
ADMINISTRACION
Rambla de San Juan, 71, imprenta

Tarragona: Jueves 3 Agosto de 1899

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado.
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

NÚM. 2035

ALCANCE INTERNACIONAL

Mac Kinley rehabilita á Otis

Toda la campaña de la prensa y el pueblo de los Estados Unidos contra el general Otis, comandante en jefe del ejército norteamericano de Filipinas, la ha hecho fracasar Mac Kinley enviando personalmente al citado caudillo un cablegrama diciéndole que tiene la confianza más absoluta en su capacidad militar.

Así lo asegura el «Daily Telegraph» de Londres en un telegrama que ha recibido de su corresponsal en Nueva York.

Alzamiento de indios

Dice un cablegrama de Nueva York que se han alzado en guerra los indios Yaqui de la Sonora, Méjico, llevándose dos monjas, después de haber muerto y mutilado horriblemente á un sacerdote y dos niñas sobrinas suyas.

De oro y azul

Dando cuenta los periódicos franceses y algunos de otros países extranjeros de las salvajes escenas habidas en Marsella á consecuencia de una corrida de toros que se suspendió, el motín y quema parcial de la plaza en donde tienen lugar tan edificantes espectáculos, ponen á marselleses y españoles de oro y azul, pues de bárbaros, salvajes y brutos, no nos dejan.

Al gobierno y autoridades que permiten semejantes atropellos á la civilización, no les dejan hueso sano.

Náufragos salvados

Dice un telegrama de Southampton que en el estado más miserable llegaron anteayer á aquella ciudad 30 individuos de la matrícula de Cardiff.

Después de haberse las autoridades navales cargo de aquellos infelices, ingresaron en el Asilo de Marineros náufragos.

¡Un toro contra tres leones!

Telegrafían de Roubaix que, á pesar de las protestas del pueblo francés, el día 3 de Septiembre próximo peleará en aquella ciudad un toro español contra tres leones y que Mazzantini ha dado á elegir á Mr. Bidel si quiere que se bata el toro con tres leones juntos ó con un león, un tigre y un oso juntos también, de la «menajerie» del citado Mr. Bidel.

Nos parece que quien debiera elegir en el caso de que se trata, no es Mr. Bidel, sino el toro de don Luis.

Temblores de tierra

Telegrafían de Tolón que anteayer se sintieron en todo el departamento del Var fuertes temblores de tierra y varios sacudimientos en el mismo Tolón, que aunque no causaron graves daños materiales, produjeron muchísima alarma.

Las oscilaciones fueron de Norte á Sur.

EL CONGRESO DE LA HAYA

La convención de las potencias

A continuación reproducimos el texto completo del acuerdo firmado en La Haya, respecto á la solución pacífica de los conflictos internacionales, acuerdo cuyas principales bases hemos dado á conocer ya á nuestros lectores.

Dicho documento dice así:

«Los soberanos ó jefes de las naciones representadas en la Conferencia (*siguen los nombres*) firmemente decididos á contribuir al mantenimiento de la paz general; resueltos á favorecer con todos sus esfuerzos la solución amistosa de los conflictos internacionales; reconociendo la solidaridad que existe entre las naciones civilizadas; deseando extender el imperio del derecho y fortificar el sentimiento de la justicia internacional; convencidos de que la institución permanente de un Tribunal arbitral, accesible á todas las potencias independientes, puede contribuir eficazmente á dicho resultado; considerando las ventajas de una organización general y regular de los procedimientos arbitrales; estimando, con el augusto iniciador de la Conferencia internacional de la Paz, que importa consagrar en un acuerdo internacional los principios de equidad y de derecho, sobre los que reposan la seguridad de los Estados y el bienestar de los pueblos; deseando establecer un Convenio á dicho efecto, han nombrado sus plenipotenciarios á los siguientes señores. (*Siguen los nombres*).

Nuestros plenipotenciarios, después de comunicarse recíprocamente sus plenos poderes y de encontrar á éstos extendidos en buena y debida forma, han llegado á convenir las siguientes disposiciones:

Título I.—Mantenimiento de la paz general.—Artículo 1.° Con objeto de imprimir en lo posible las vías de hecho entre los Estados, las potencias abajo firmantes se comprometen á emplear todos sus esfuerzos para asegurar el arreglo pacífico de las diferencias internacionales.

Título II.—De los buenos oficios y de la mediación.—Art. 2.° En caso de disentimiento grave ó de conflicto, antes de acudir á las armas, las potencias convenidas acuerdan hacer uso de los buenos oficios ó de la mediación de una ó varias naciones amigas en tanto que lo permitan las circunstancias.

Art. 3.° Aparte de dicho recurso, las potencias firmantes juzgan útil que una ó más potencias ajenas al conflicto ofrezcan por su propia iniciativa, en tanto que á ello se presten las circunstancias, tanto los buenos oficios como la mediación, á aquellos países en litigio.

El derecho á ofrecer los buenos oficios ó la mediación pertenece á las naciones extrañas al conflicto aun durante el curso de las hostilidades.

El ejercicio de dicha facultad no podrá nunca ser considerado por cualquiera de las partes litigantes como acto poco amistoso.

Art. 4.° El papel de mediador consiste en conciliar las opuestas pretensiones de los países en litigio y en desvanecer los resentimientos de los mismos.

Art. 5.° Las funciones de mediador terminan en el momento de comprobarse, ya sea por una de las parte litigantes ya por el mismo mediador, que los medios de conciliación por éste propuestos no son aceptados.

Art. 6.° Los buenos oficios y su mediación, solicitados ú ofrecidos, tienen el carácter exclusivo de consejo y jamás podrán tener fuerza obligatoria.

Art. 7.° El acto de aceptarse la mediación no puede tener por efecto, salvo pacto en contrario, interrumpir, retrasar ó dificultar la movilización ú otras medidas preparatorias para la guerra.

Si la expresada circunstancia se presenta después de rotas las hostilidades, no se interrumpirán, salvo acuerdo en contrario, las operaciones militares emprendidas.

Art. 8.° Las potencias firmantes están de acuerdo al recomendar la aplicación hasta donde lo permitan las circunstancias, la mediación especial, en la siguiente forma: en caso de diferencias graves que comprometan la paz, los Estados en conflicto elegirán, respectivamente, una nación, á la que confiarán el encargo de entrar en relaciones directas con la potencia elegida por la parte contraria, y esto á fin de impedir la ruptura de las relaciones pacíficas. En tanto dure dicho mandato, cuyo término, salvo pacto contrario, no podrá exceder de 30 días, los Estados en litigio cesan en toda dirección directa á propósito de la cuestión que se debate, la cual se considera como transferida exclusivamente á las potencias mediadoras; éstas deberán, por su parte, gestionar á toda costa el arreglo de las diferencias.

En caso de ruptura efectiva de las relaciones pacíficas, las citadas potencias mediadoras quedan encargadas de aprovechar cuantas ocasiones se presentasen para restablecer la paz.

Título III.—Comisiones internacionales de investigación.

Art. 9.° En los litigios de orden internacional y cuando no se hallen comprometidos el honor nacional ni los intereses esenciales de un país, pasándose aquéllos en diferencias de apreciación sobre puntos de hecho, las naciones firmantes creen útil que fracasada la acción diplomática, se sustituya, en tanto lo consientan las circunstancias, una comisión internacional investigadora encargada de facilitar la solución de los litigios por medio del esclarecimiento de las cuestiones de hecho, mediante un examen concienzudo é imparcial.

Art. 10. Las comisiones internacionales de investigación se constituirán por acuerdo especial entre las partes litigantes.

Son atribuciones particulares de la comisión: los poderes hechos litigiosos y la extensión de los poderes de los comisarios, reglamentar el procedimiento, forma y plazos del mismo.

La investigación tendrá carácter contradictorio.

Art. 11. Las comisiones internacionales investigadoras se formarán (salvo estipulación contraria) del modo preceptuado en la presente convención.

Art. 12. Las potencias en desacuerdo se comprometen á procurar á la comisión referida, del modo mas amplio posible, cuantos medios y facilidades sean necesarios para el completo conocimiento del asunto y la apreciación exacta de los hechos.

Art. 13. La comisión internacional investigadora presentará á las potencias litigantes su informe debidamente firmado por todos los individuos que la compongan.

Art. 14. El informe de la comisión internacional investigadora, limitado á la comprobación y determinación de los hechos, no tiene el carácter de sentencia arbitral, dejará, por tanto, plena libertad á las naciones litigantes, respecto al curso que se haya de dar á la obra de la comisión.

Título IV.—Del arbitraje internacional.—Capítulo 1.°—De la justicia arbitral.—Artículo 15. El arbitraje internacional tiene por objeto el arreglo de los litigios entre Estados por jueces de su elección y sobre la base del respeto al derecho.

Art. 16. En las cuestiones de orden jurídico, y sobre todo en las cuestiones de interpretación ó aplicación de los Convenios internacionales, es reconocido el arbitraje por las naciones firmantes como el medio más eficaz y al mismo tiempo más equitativo de terminar los litigios no resueltos por la vía diplomática.

Art. 17. La convención de arbitraje estará constituída por las diferencias ya surgidas ó por las que puedan suscitarse eventualmente. Aquélla puede referirse á todo litigio ó solamente á aquellos de una clase determinada.

Art. 18. La convención de arbitraje implica el compromiso de someterse de buena fé á la sentencia arbitral.

Art. 19. Independientemente de los Tratados generales ó particulares que estipulen actualmente la obligación de recurrir al arbitraje por parte de las naciones firmantes, se reservan éstas el derecho de concertar, antes ó después de ratificarse el acta presente, nuevos acuerdos generales ó particulares, respecto á extender el arbitraje obligatorio á todos aquellos casos que juzguen oportuno.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

Madrid, 1.°

París.—Telegramas recibidos de Londres dicen que la prensa inglesa considera justificado el lenguaje de los diarios yankis respecto de la cuestión de la República dominicana.

Esta recaba el protectorado de los Estados Unidos, fundándose en que todos los intereses de la isla se hallan en poder de súbditos norteamericanos.

La idea de la anexión va adquiriendo cada vez mas prosélitos, y los que se hallan interesados en que se verifique, comienzan á ejercer presión sobre Mac Kinley.

En Cabo Haytiano circula el rumor de que en breve estallará una revolución á favor del candidato á la presidencia señor Jiménez.

La guerra civil es inminente, pues la jefatura del Estado se la disputarán por medio de la fuerza varios candidatos.

—Esta tarde se ha firmado el convenio entre el Gobierno y el Banco, según el texto del art. 7.° del proyecto de ley de arreglo de las deudas, aprobado últimamente por las Cámaras.

Esta mañana, el gobernador del Banco, acompañado del subgobernador Sr. Fariñas estuvieron en el Ministerio de Hacienda conferenciando con el Sr. Villaverde, ultimando los detalles para llegar á este acuerdo.

En virtud de lo convenido, desde mañana el interés de los descuentos al público será de un 4 por 100; el de los préstamos, según valores, será de un 4'50 por 100, y el interés de los préstamos al Tesoro, será de un 2'50 por 100.

Los señores director y subdirector del Banco, llevaron amplios poderes del Consejo de dicho establecimiento de crédito para negociar, y acordaron estas conclusiones con el ministro de Hacienda.

—Según nos comunica nuestro corresponsal en San Sebastián, á las tres de la tarde y procedente del palacio de Miramar, entró el Sr. Silvela en el Hotel Inglés.

Allí, como de costumbre, le esperaban varios periodistas. Al verlos el jefe del Gobierno se acercó á ellos mostrándose muy expansivo.

Dijo que estaba muy satisfecho de la labor del Gobierno, pues ninguno ha hecho en menos tiempo ni en circunstancias peores un trabajo tan provechoso, para el país, como el Gabinete que tengo la honra de presidir.

Es necesario advertir que esta obra no es sólo del Gobierno.

Si yo recabase exclusivamente para éste el aplauso y la gloria, sería injusto.

Han contribuído á ello, mas que el Gobierno y la mayoría, el país y las oposiciones que, una vez mas, como no podía menos de esperarse, han dado muestra de acendrado patriotismo, llegando á una concordia que ha redundado en beneficio de todos.

Como consecuencia de esto, es necesario confesar que la liquidación económica va bien.

Aquellos rumores que se esparcieron relativos á una intervención extranjera, se han disipado en cuanto hemos demostrado á la faz de Europa que somos un país civilizado y, por ende, gobernable con arreglo á las leyes y al Código fundamental del Estado.

Aquellas amenazas han cesado, porque todos unidos prestamos apoyo á los Gobiernos en favor de un interés común: el de la patria.

El presidente del Consejo pasó á tratar de otros asuntos, y dijo que la campaña del Gobierno durante el verano será fecunda.

El ministro de la Gobernación se ocupará de estudiar la reforma de las leyes provincial y municipal, para lo cual enviará un cuestionario á los alcaldes y presidentes de las Diputaciones, donde cada cual hará constar su opinión.

El Sr. Dato, fundándose en esta información, verificará la reforma de esas leyes, que por lo visto son las llamadas á sufrir variaciones, según el público deseo.

Trató después de la cuestión del orden público.

No creo, dijo, que durante el verano, ni aun dentro del invierno se perturbe el orden interior. Podrá haber una partida que nos deshonre, pero eso no quiere decir nada.

No creo en la guerra civil, pues para que

ésta sea un hecho hacen falta una idea, una bandera y un fanatismo, y esto, afortunadamente, no existe.

De un modo inopinado habló el Sr. Silvela del general Weyler, diciendo respecto de él, que se hallaba sólo.

Este inciso que hizo el Sr. Silvela, precisamente en el momento en que trataba de la tranquilidad pública, llamó la atención de los periodistas.

No hay que temer, siguió diciendo el jefe del Gobierno, que el orden se altere por ningún concepto, ni en el Maestrazgo ni en Navarra. Yo aseguro que el verano y el otoño pasarán sin novedad.

Respecto de los prisioneros de Filipinas dijo que se notaba algún de-aliento, debido á las dificultades que á la libertad de los mismos oponen los norteamericanos y también á la falta de seriedad que se observa en el Gobierno filipino.

Pero esto no es obstáculo para que nosotros sigamos con más fe que nunca nuestras gestiones, para lograr la libertad de los españoles que se hallan presos de los tagalos.

Hablando de los suc sos d Barcelona, dijo, que según las noticias que le había transmitido el señor ministro de la Gobernación, habían carecido de importancia.

Lo malo aquí es, que hayan resultado contusos dos periodistas, pues ahora seguramente en defensa de sus compañeros abultarán ustedes un poco las cosas.

Respecto de las manifestaciones separatistas que más ó menos embozadamente se han hecho, nada, dijo el Sr. Silvela, he de manifestar. Todo lo expuse en el Parlamento, pero he de declarar que sólo elogio y muy alto, me merecen las manifestaciones que sobre este particular han hecho las Cámaras de Comercio acerca de las pretensiones de cuatro extraviados.

No sé porque dicen algunos periódicos que todo el interés político se reconcentrará en San Sebastián durante unos días, aduciendo para probarlo que nos hallamos en esta el general Martínez Campos y yo, y que muy en breve llegará el duque de Tetuán.

Todo esto cae por su base en el momento en que yo me ausento de la capital de Guipúzcoa, sin esperar la llegada de este personaje político.

El Sr. Silvela terminó su conversación con los periodistas, diciendo que se proponía ir á San Sebastián una vez por semana cuando menos.

—El órgano en la prensa del Sr. Gamazo, *El Español,* dice esta noche que muchos políticos se han fijado en que nuestro embajador en París, Sr. León y Castillo, no se halla á estas fechas en Biarritz como lo venía verificando en veranos anteriores.

El rumor público dice que la permanencia de este diplomático en la capital de la vecina república obedece á los manejos de los carlistas, los cuales sigue muy de cerca el Sr. León y Castillo.

Con este particular dícese que están relacionadas las conferencias que de algunos días á esta parte viene celebrando con M. Waldeck Rousseau.

En la Península, los rumores de agitación van tomando incremento, entre otras cosas, porque, según se dice, los partidarios del duque de Madrid vienen socorriendo diariamente á 30.000 repatriados del ejército de Ultramar, á los cuales se asegura han comprometido algunos agentes para fines políticos.

No hay para qué decir que esta especie se ha lanzado al azar y que desde luego no ha hecho fortuna.

—El señor duque de Tetuán tardará aún algún tiempo en hallarse en Madrid.

Según sus amigos, el exministro de Estado se propone pasar unos cuatro ó cinco días en París.

Allí hará varias visitas á diplomáticos amigos, celebrará conferencias con el señor León y Castillo, pasando después á San Sebastián, donde dará cuenta á S. M. la Reina del resultado obtenido en las sesiones de la paz universal que se han celebrado en La Haya.

Se calcula que el señor duque de Tetuán se hallará en Madrid para el 15 ó 20 de los corrientes.

—El ministro de la Gobernación ha confesado á los periodistas que esta madrugada han acudido á su despacho, que es cierta la noticia que ayer mañana ocurrieron pequeños alborotos en Barcelona.

Se trata, ha dicho, de algunos reclutas que debían entrar en caja y que adoptaron una actitud algo inconveniente.

En vista de ello, ha añadido el Sr. Dato, fué preciso disolverlos, lo que se logró pacíficamente sin ninguna dificultad.

No hubo heridos, porque la policía no se vió obligada á hacer uso de la fuerza.

Este relato del ministro ha sido bastante comentado, pues precisamente, ayer tarde, negó de una manera terminante el Sr. Dato que hubieran ocurrido aborotos en la ciudad condal.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

En el Ayuntamiento

A las seis y media de la tarde se declaró negativa la sesión que de primera convocatoria debía celebrar ayer el Excmo. Ayuntamiento.

La orden del día señalada era la siguiente:

1.° Lectura y aprobación del acta de la anterior.

2.° Registro de los *Boletines oficiales*.

3.° Comunicación del señor administrador de Hacienda resolviendo un recurso de alzada interpuesto por la Alcaldía de esta ciudad.

4.° Otra de la Administración de la iglesia de San Magín invitando al Ayuntamiento á la procesión que saldrá de dicha iglesia el 19 del actual.

5.° Dictamen de la Comisión de Fomento denegando la petición de la «Cuarta Parellada» sobre desagüe de charcas.

6.° Dictamen de la Comisión de aguas proponiendo el pago de varias cuentas y desestimando las instancias presentadas p r la reverenda Superiora de las Hermanitas de los pobres, varios vecinos de la calle de las Salinas, Bajada del Patriarca, Mercería y plaza de las Coles.

7.° Instancias de D. Pedro Ferrando pidiendo la prolongación de una cloaca; de D. Luciano Schmid pidiendo se le permita empalmar el agua de su propiedad con la cañería general.

8.° Comunicación del señor depositario de fondos municipales referente á la renovación de las inscripciones del 80 por 100 de propios.

9.° Otra de D. José M.ª Tena escusando el cargo de la Junta municipal.

10. Inclusión de D. Pedro Solán Oliván y D. Antonio Gua ch y Barrufat en el padrón de vecinos.

11. Moción anunciada por el Sr. Castellarnau en la penúltima sesión.

Audiencia provincial

Sección primera

En la causa seguida en el Juzgado de Montblanch contra Pedro Aragonés y otra, vecinos de Solivella, por el delito de hurto, que vió ayer esta Sección, el Ministerio público, representado por el Sr. Roig, retiró, en vista de la prueba practicada, la acusación que tenía formulada por las diligencias del sumario y solicitó la absolución de los procesados, adhiriéndose á esta petición la defensa y representación, confiadas respectivamente á los Sres. Martí y Mateo.

Concluso para sentencia, de conformidad.

***

Para hoy están señaladas en la Sección segunda de la Audiencia las vistas de las dos causas siguientes:

1.ª Causa procedente del Juzgado de Gandesa, por hurto, contra Carmen Ribes; ponente Sr. Campos, letrado Sr. Casagualda y procurador Sr. Mateo.

2.ª Causa procedente del Juzgado de Valls, por el mismo delito, contra Juan Ventosa; ponente Sr. Campos, abogado Sr. Morera y procurador Sr. Elías.

A las once y media de anteanoche llegó á su casa, sita en la calle de la Pescadería, un sugeto que, en completo estado de embriaguez, empezó á maltratar duramente de palabra y obra á su esposa é hijos, que se hallaban en la cama.

Al observar la actitud del furioso adorador de Baco, huyó despavorida su familia, dejándose allí abandonado, por efecto de la precipitación de la fuga, á un niño de pocos años, de quien se apoderó el padre con ánimo de arrojarle contra la pared, lo que indudablemente hubiera realizado á no oponérsele unos músicos militares que, traidos por los gritos de la criatura y el escándalo que promovió su padre, subieron á la casa, evitando seguramente una desgracia.

El referido sugeto fué citado ayer á la Alcaldía, en donde se le reprendió severamente.

En la junta general que celebró el «Club gimnástico» de esta capital el domingo último, se acordó, en vista de las muchas propuestas que se hallaban pendientes de admisión, por exceder el número reglamentario de socios, ampliar éste hasta 300.

Observamos con agrado la preponderancia que va adquiriendo dicha asociación, pues gracias al celo que viene desplegando su digna Junta directiva, se ha logrado ponerla al nivel de las mejores que en su género existen en España, ya que se halla dotada de cuantos aparatos puedan apetecer las conveniencias de sus asociados, incluso un excelente aparato de duchas.

Debiendo proceder el regimiento infantería de Lochana, núm. 28, á la construcción de 1.000 capotes para la tropa, se advierte á los constructores que deseen tomar parte en la contrata, para que por pliego cerrado y dirigido al señor coronel, remitan tipos y condiciones antes del 15 del actual.

Hemos recibido el Manifiesto que el Sindicato Agrícola Requenense dirije á los viticultores españoles.

Acompaña á dicho documento un atento B. L. M. en que se nos ruega la adhesión al mismo.

Nos enteraremos detenidamente del Manifiesto y si lo creemos favorable á la clase viticultora, cuente el Sindicato de Requena con nuestro humilde apoyo y nuestra modesta adhesión, que estarán siempre al lado de los intereses del país.

Como era de esperar, distinguida y numerosa concurrencia asistió á los solemnes funerales celebrados ayer mañana en la parroquial de San Juan Bautista en sufragio del alma del que fué diputado á Cortes por Vendrell D. Antonio Rossell y Brú.

En el espacioso templo vimos al alcalde señor Ixart, varios concejales, autoridades y comisiones de diferentes centros oficiales y gran número de amigos particulares del finado.

Descanse en paz el Sr. Rossell y su distinguida familia reciba la reiteración de nuestro pésame por tan sensible como irreparable pérdida.

La plaza de Olózaga promete verse esta noche tan concurrida como de costumbre, máxime teniendo en cuenta que se han organizado sorprendentes cuadros disolventes.

La música de Almansa, que es la encargada de amenizar dicha vía, interpretará el siguiente programa:

1.° «A los toros», paso doble.
2.° «Marcha de Cadiz», mazurka y gavota.
3.° «Los mosqueteros grises», fantasía.
4.° «Chateau margaux», mosaic
5.° «Eloisa», polka.

Los periódicos de Tortosa, sin escepción alguna, dejaron de visitar ayer nuestra Redacción.

Intentamos averiguar la causa y únicamente nos fué dable saber que á esta Administración de Correos no había llegado la prensa de la ciudad del Ebro, aunque sí la correspondencia procedente de la misma.

¿Qué será ello?

A la salida de los funerales que tuvieron ayer lugar en la parroquia de San Juan Bautista en sufragio del alma del malogrado Sr. Rossell, un sugeto forastero se encontró un trozo de rosarios con una medalla de plata, que están depositados en la Sección de Vigilancia de la Alcaldía á disposición de quien acredite su pertenencia.

A causa del excesivo calor que impera en nuestra ciudad, cada día, al declinar de la tarde, son más numerosas las familias que acuden á la playa del Milagro, con objeto de amortiguar los efectos de la rigurosa temperatura.

Los balnearios vénse también concurridísimos.

En breve regresará á esta capital, con objeto de continuar su cometido, el inspector general de Obras públicas D. Antonio Palacios.

El Sr. Palacios ha marchado á la corte únicamente por asuntos de familia.

En el último reconocimiento facultativo efectuado en el hospital militar de Barcelona, fueron declarados inútiles para el servicio los soldados del regimiento de Lochana Santos Fernandez Crespo y Vicente Alcaide Serra.

Con motivo de la velada que tendrá lugar esta noche en la plaza de Olózaga, se servirán variadas y esquisitas clases de helados en el café de las Siete Puertas, en el cual funcionará un fonógrafo.

Las sociedades recreativas de esta ciudad se proponen secundar los propósitos de la Comisión municipal de festejos, organizando extraordinarios bailes para la festividad de San Magín.

Ayer empezaron los trabajos oportunos para la instalación de los dos arcos voltáicos en la plaza de Olózaga, que quedarán colocados en el centro de la mentada plaza probablemente hoy.

Por el Gobierno militar de esta plaza y con objeto de que recojan documentos que les interesan, se cita á los soldados José Batalla Vilella, Juan Pons Soler y José Toset Ferrán.

Según noticias de San Sebastián, ha salido de aquella capital, en dirección á Lourdes, el Excmo. é Iltmo. Sr. Dr. D. Tomás Costa y Fornaguera, Prelado de esta archidiócesis.

Desde hace algún tiempo el vecindario viene quejándose de la mala calidad del pan que se expende en las tahonas de esta capital.

Nos parece que le sobra razón.

El lunes próximo se conferirán órdenes sagradas en la capilla del Palacio arzobispal, si, como se espera, ha regresado á esta capital nuestro virtuoso Prelado.

Han salido para Falset, con objeto de asistir á la toma de posesión del Rdo. cura-párroco de aquella importante villa, los canónigos Dr. don Pedro Alaix y D. Andrés Dexens.

Ha sido nombrado auxiliar de la recaudación de contribuciones, con destino á los pueblos de Constantí y Vilaseca, D. Luís Solé Coll.

Del cargo de práctico de nuestro puerto ha tomado posesión el capitán de la marina mercante D. Juan B. Albi y Ros.

La vecina población de Vilaseca celebrará hoy su fiesta mayor con las funciones religiosas y diversiones de costumbre.

Según se nos dice, la nueva industria que se intalará en la antigua fábrica de Grimau se dedicará á la confección de sacos.

La temperatura se mostró ayer más sofocante que el día anterior.

A este paso, el mejor día nos achicharramos.

Según noticias, ha sido trasladado á Barcelona el teniente de artillería de la batería destacada en esta capital Sr. Serra.

El agua de todas las fuentes de la ciudad continúa manando turbia.

Ignoramos hasta cuándo durará tal anomalía.

La «Cruz Roja» socorrió ayer con pasaje por ferrocarril y dos bonos de fonda al repatriado José Sevillano, de Cádiz.

A las siete de esta tarde debe reunirse la Comisión municipal de Fomento.

ECOS DE LA PROVINCIA

La compañía ecuestre Feijóo que trabaja en Reus en el circo de su nombre obtiene cada día más el favor del público, distinguiéndose, entre sus notables artistas, la señorita Lola Rolán en sus arriesgados trabajos en el alambre, el equilibrista Mr. Chalet, el contorsionista Mr. Esmir, la amazona señorita Blanca, la familia Chelet, la serpentina señorita Loreley y el domador señor Murillo con sus toros irlandeses.

Los diarios de Reus se quejan amargamente de los graves escándalos que ocurren diariamente en muchas tabernas de aquella ciudad, especialmente en las situadas en la parte alta de la misma y que hoy han llegado, dicen, á términos verdaderamente intolerables.

Anteayer tomaron posesión de los cargos de juez y fiscal municipales de la ciudad de Reus, para el bienio de 1899 á 1901, D. Abdón Vicente González y D. Juan Soler González.

Anteayer terminó la féria de Reus, habiendo levantado por la noche sus tiendas la casi totalidad de los feriantes de la plaza de la Constitución.

Han fallecido:
En Reus:
Josefa Roca Beringola.

NOTICIAS GENERALES

La cuestión de las placas del Corazón de Jesús ha tomado en Castellón cierto carácter, apasionando los ánimos, hasta el punto de que no será extraño ocurran incidentes desagradables. Sabido es que la Alcaldía publicó un bando ordenando que en el término de 24 horas fueran quitadas dichas placas de las fachadas de las casas recayentes á la vía pública; pero como algunos propietarios no cumplieron la orden, hubo necesidad de arrancarlas de oficio, acto que ocasionó grandes protestas de algunos grupos que presenciaban la operación y aplausos de otros.

Una comisión de católicos, presidida por el arcipreste de Castellón, se presentó al gobernador pidiendo revocase el bando de la Alcaldía, pero la autoridad civil dijo que se había dictado tal disposición para evitar alteraciones de orden público. En vista de esta contestación, el arcipreste ha presentado el recurso que las leyes conceden contra el repetido bando.

Reina gran excitación entre los castellonenses, y mientras muchos han resuelto colocar, no sólo en las fachadas de sus casas, sino hasta en sus pechos la imagen del Sagrado Corazón, los que ven en esto un alarde de determinadas opiniones políticas están dispuestos á protestar por todos los medios.

Nadie habrá podido olvidar al célebre ingeniero y químico sueco Mr. Nobel, inventor afamado de la dinamita, quien al morir, en 1895, dejó consignado en su testamento un donativo de 300.000 coronas, ó sean cuatrocientos veinte mil francos, para fundar anualmente cinco premios internacionales que sirviesen de recompensa, según decisiones del Jurado, al autor del descubrimiento ó del perfeccionamiento científico de mayor importancia, ó al autor de una obra literaria de singular alcance y de tendencia ideal, encaminada á conseguir la fraternidad de los pueblos, la supresión de los ejércitos permanentes, etc., etc.

Estas bases y condiciones se han aprobado el 5 de Junio último, por más que mister Nobel murió en 1895, lo cual nos prueba que en breve tiempo Suecia completará los pensamientos de aquel sabio y sin igual filántropo.

Ha llegado al puerto de Barcelona, procedente de Cádiz, el crucero de segunda clase «Marqués de la Ensenada».

Este buque fué botado al agua en 1890, su casco es acero, mide 59 metros de eslora, 9 de manga y 3'80 de puntal, desplazando 1.046 toneladas.

Sus máquinas desarrollan una fuerza de 2.200 caballos indicados y su andar era de 15 millas por hora.

Posee dos hélices y sus carboneras pueden contener 200 toneladas de combustible.

Monta 4 piezas Hontoria de 12 centímetros 3 de tiro rápido, 2 cañones revólver de 37 milímetros y 1 ametralladora. Está dotado de tres tubos lanza-torpedos.

Lo tripulan 154 individuos, al mando del capitán de fragata D. Manuel Triana.

La prensa europea, siguiendo la iniciativa de la francesa, colma justamente de elogios la conducta de la viuda del último presidente de la República, M. Félix Faure, por haber ordenado que al formarse el inventario de todos los objetos que durante su presidencia le fueron regalados ó dirigidos por los Soberanos extranjeros, que por su reconocido valor é importancia artística pueden y deben considerarse, más que como propiedad personal, como regalos hechos indirectamente al pueblo francés, se separen y justiprecien, por ser su anhelo que pasen á los museos y colecciones nacionales.

Copiamos de un colega de Valencia:

«El Gobernador civil remitió ayer á Madrid una relacion de los prisioneros valencianos que hay en Filipinas. Segun los datos enviados por los Alcaldes, el número de aquellos asciende á 180.

—El sargento de la Guardia civil Sr. Gomez Escudero se incautó ayer en una posada de la ciudad de una caja procedente de Teruel, que contenia varias muestras de moneda falsa.

Dicho cajon iba dirigido á dos confinados de uno de los penales de Valencia.»

Telegrafían de Bombay que en las últimas 48 horas se registraron en Poona 302 casos de peste bubónica, seguidos de 261 defunciones.

En los destacamentos militares hubo 59 casos y 56 fallecimientos.

Uno de estos últimos ocurrió en un soldado europeo.

Dícese que por la parte de Rabós de Ampurdá y Espolla, penetran en España caballeros que no dejan de infundir sospechas, fingiéndose artistas unos, otros explotadores de minas, etc.

La *Gaceta* publica una Real orden disponiendo la inmediata terminación de los padrones de cédulas personales, para comenzar á cobrarlas en 1.° del próximo mes de Septiembre.

Desde anteayer comenzó el cobro del canon por superficie de minas, correspondiente al primer trimestre del actual año económico.

Calcúlase en 50.000 pesetas la cantidad que ha pagado por consumos la escuadra francesa que estuvo anclada recientemente en el puerto de Barcelona.

En 1898 importó Inglaterra 5.468.395 toneladas de mineral, de las cuales España suministró 4.684.333 toneladas, ó sea mas del 85 por 100.

Se ha presentado la viruela en algunos ganados lanares del pueblo de Ariza.

Se ha prohibido en absoluto vestir de paisano á los subalternos de la Guardia civil que se hallen en los pueblos.

BOLETIN OFICIAL

Real decreto de Gobernación declarando mal suscitada la competencia surgida entre el Gobernador de Granada y el Juez de instrucción del distrito del Sagrario de aquella capital.

—Real orden de Hacienda aplicando á varios artículos la partida 66 del Arancel.

—Circular del Gobierno de la provincia reclamando á los Ayuntamientos lo que adeudan por contingente carcelario.

—Anuncio declarando nulo el registro de la mina de plomo «María» del término de Bellmunt.

—Acuerdos de la Comisión provincial admitiendo la renuncia de sus cargos á los concejales José Mañé, de Pallaresos, Celestino Fernandez, de Porrera, y José Grau, de Torre del Español.

—Otro no admitiendo la renuncia del concejal de Viñols, José Orio Guasch.

—La Tesorería de Hacienda ha nombrado á D. Luis Solé Coll, auxiliar para la recaudación de contribuciones con destino á Constantí y Vilaseca.

—Edictos de primera subasta de fincas embargadas por débitos de contribución por los Agentes ejecutivos de Sarreal y Maspujols.

—Anuncios de las Alcaldías de Aleixar y Ametlla.

—Providencias judiciales.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY. — La Invención del Cuerpo de S. Esteban prot.

SANTOS DE MAÑANA.—Sto. Domingo de Guzman cf. y fr.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia del S.Corazón. Por la mañana estará de manifiesto Su Divina Majestad de las siete á las diez, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde se descubrirá á las cinco y cuarto y se reservará á ocho después de rezado el Seráfico Trisagio.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Leche en las Descalzas.

CRONICA OFICIAL

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Avelino Fort Gibert, Beatriz Serra Jori, Joaquín Serra Ramón.

Fallecidos.—Pablo Grau Bordas, Plaza de la fuente, 6.

Matrimonios.—Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de dia señor coronel de Luchana don Eusebio Boy.

Parada, los cuerpos de la guarnición.

Hospital y provisiones, capitán 2.° de Luchana.

Paseo de enfermos, Luchana.

El comandante sargento mayor, *Rogelio Marzo.*

MOVIMIENTO BURSÁTIL

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 2, 6'25 t.

Cambios extranjeros

Londres á 90 días fecha.	30'85	d.
Id. á la vista.	31'33	»
París á 90 días fecha.	00'00	p.
Id. á la vista.	24'20	»

Efectos públicos

	Dinero	Papel
por 100 interior contado	00'00	00'00
» » fin mes	62'875	62'90
» » fin próximo.	00'00	00'00
» exterior contado.	00'00	00'00
» » fin mes.	00'00	00'00
» » fin próximo.	00'00	00'00
» Amortizable contado.	70'25	70'75
5 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas	94'50	95'00
Bill. Hip. Isla de Cuba 1886.	70'25	70'50
» » 1890.	5'915	59'35
Acciones fin mes		
Banco Hispano Colonial.	00'00	00'00
Ferrocarril Tarr. Barc. Francia.	42'60	42'70
Medina-Zam. y O. á V.	11'75	11'85
Norte de España.	51'30	51'40

BOLSA DE MADRID

Madrid, 2, 4'23 t.

4 por ciento interior.	62'85
4 por 100 idem fin mes	62'90
4 por 100 exterior.	68'90
4 por 100 amortizable.	70'90
Aduanas.	94'60
Cubas (Emisión de 1886).	70'70
Cubas (Emisión de 1890).	59'40
Filipinas	77'00
Banco de España.	000'00
Tabacalera.	300'00
Cambios de París.	23'40
Idem Londres.	00'00
4 por 100 exterior.	61'90

MARÍTIMAS

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Barcelona en 6 hs. v. inglés Arana, de 920 ts., c. J. Raudall, en lastre, consignado á los Sres. Mac-Andrews y C.ª

De Cette en un dia v. Cervantes, de 298 ts. c. Sintes, con bocoyes vacios, consignado á D. Emilio Borrás.

DESPACHADAS

Para Valencia l. Rápido, c. Pi, con efectos de tránsito.

***

Los avisos á los navegantes, últimamente publicados, se refieren á los particulares siguientes:

Suspensión temporal del servicio telegráfico del semáforo de Santander (España, costa N.)

Cierre de un canal en la entrada de la bahía Winyah y del puerto de Georguetewn (Estados Unidos.)

Cambio de característica de una luz del puerto de Ischia (Italia, costa W.)

Supresión de boyas en la Carolina del Sur (Estados Unidos.)

Datos sobre el puerto de Fiume (Austria-Hungria.)

Banco y manchón de coral en el golfo de Lingayen (islas Filipinas, Luzón.)

Cambio de característica de la isla de Nisida en el golfo de Nápoles (Italia, costa W.)

VARIEDADES

Agosto agrícola

Durante este mes deberá el labrador acelerar todo lo posible sus tareas de recolección y recoger sus frutos, poniéndolos en estado de conservación.

Concluidas las faenas de la recolección y supuesto que los rastrojos estuviesen consumidos se recogen las cañas y demás despojos con el rastrillo, formando montones como de estiércol, que se cubren con el producto de la broza de las yerbas y con tierra, para quemarlos: se sacan á fondo las molduras y se transpartan á las tierras en que se hubiesen de invertir, advirtiendo que ganarán mucho cubriéndolas con un buen matito de tierra.

Se remueven con frecuencia los granos en tiempo fresco, pero no lluvioso, para que se refresquen y se limpien del polvo.

En la huerta se siembran nabos, escarolas, berzas ordinarias, bretones y coliflores tardías.

Se riega, pero con menos abundancia, desde el dia 15; se escogen los tomates, pimientos y berengenas, que se destinan para guardar, los melones, sandias y calabazas han llegado á la sazon. Se cosechan muchísimos árboles frutales.

***

Contra las corridas de toros

Le Journal escribe un suelto contra *les combats de taureaux*, afirmando que su influencia es funestísima sobre las costumbres.

Y para probarlo, añade:

«Desde que se dan corridas en Tolosa, los *golfos* de esta población se entretienen en simularlas en medio de la calle.

Al salir de la escuela se reunen, ármanse de espada, trapo, banderillas, etc., y da principio la función.

Téngase en cuenta que las banderillas son banderillas efectivas, con su pincho en anzuelo, que se clava en los vestidos del chicuelo que hace de toro.

Algunas veces la *banderille* se clava en la carne, y entonces la alegría y el regocijo de los *torerdoret* es indecible... Hace pocos días se ha llevado á la clínica á un muchacho ensangrentado á quien ha habido que desgarrar las carnes para extraerle dos banderillas clavadas en el cuello del desgraciado.

¿Se podrá negar que las corridas de toros forman el gusto de la gente?

Telégrafo y teléfono

Madrid, 2, 9 m.

La temperatura se elevó ayer en Madrid, en algunos puntos, á 42 grados á la sombra.

En Sevilla el calor es asfixiante, pasando de 48 grados á la sombra y de 57 al sol.

Madrid, 2, 9'8 m.

Los católicos de Castellón de la Plana han dirigido un Mensaje á S. M. la Reina Regente, en el que protestan contra la orden dictada para arrancar de las casas las imágenes del Corazón de Jesus. Se instruye espediente para castigar á los autores de la profanación de las sagradas imágenes.

Madrid, 2, 10'5 m.

San Sebastián. — El Sr. Silvela ha quitado importancia á la agitación carlista, diciendo que pasó la época del fanatismo y solo puede surgir alguna partida suelta.

Respecto del último discurso pronunciado por el general Weyler, ha dicho el Sr. Silvela que no ha repercutido en ninguna parte.

Madrid, 2, 12'10 t.

El ministro de la Gobernación ha telegrafiado al gobernador de Valencia que, si se intentase perturbar el orden, sea inflexible en el cumplimiento de su deber, haciendo respetar las leyes y los derechos de todos los ciudadanos.

Madrid, 2, 1'30 t.

En la cárcel de Málaga fué objeto de muy malos tratamientos un periodista de aquella localidad.

La prensa denunció el hecho y el presidente de aquella Audiencia ha mandado instruir una información detenidísima para averiguar la certeza de los hechos denunciados y proceder seguidamente á depurar las responsabilidades.

El periodista en cuestión se halla en libertad y sus declaraciones son la base de esa información.

Madrid, 2, 1'35 t.

Hay gran espectación en esta corte esperando las noticias que trasmitirán á los periódicos de gran circulación sus corresponsales en Barcelona, Valencia, Bilbao, Castellón y otras capitales en donde los ánimos están algo excitados.

El ministro de la Gobernación ha conferenciado telegráficamente con varios gobernadores recomendándoles la mayor energía en el caso de perturbarse el orden.

Madrid, 2, 2'20 t.

En el ministerio de la Gobernación se han recibido noticias oficiales acerca de la huelga de los obreros y cargadores de Bilbao.

Según el texto de los telegramas del gobernador, el conflicto continúa sin resolverse y se halla en el mismo estado que hace diez días.

Madrid, 2, 4'45 t.

Habíase dicho que el señor Durán y Bas desaprobaba la conducta enérgica del gobernador civil de Barcelona, señor Sanz Escartín, y que había insinuado su dimisión al ver que el presidente del Consejo, el ministro de la Gobernación y los demás consejeros de la Corona aprueban su actitud de mantener el orden á todo trance; pero el rumor está destituido de todo fundamento. El señor Durán y Bas no discrepa en este punto de sus compañeros de Gabinete.

Madrid, 2, 5 t.

Telegrafían de Nueva York que la prensa de Baltimore se ocupa muy preferentemente de lo que viene ocurriendo en Filipinas.

Trata la cuestión con suma energía.

Queremos, dicen los diarios, que se nos dé á conocer la verdad, ya sea favorable ó adversa, pues á conocerla tenemos derecho.

Deseamos que se nos trate como á un país libre que somos, no como á esclavos.

Mercado de Tarragona

Cotizamos:

Vinos.—De Vilaseca, de 18 á 20 ptas. carga.
De la Canonja, de 20 á 21.
De Reus y comarca, de 20 á 21.
Prioratos superiores, de 32 á 35.
Bajo Priorato, de 25 á 28.
Montblanch y Urgel, de 17 á 18.

Vinos blancos.—De 7 á 8 reales el grado.

Espíritu:

De vino destilado.—De 108 á 109 duros los 68 cortés, 35 grados, sin casco; refinado á duros 16 la carga de 24 1|2 grados.

De orujo.—De 90 á 92 duros los 68 cortés y 35 grados; refinados á 15 duros la carga de 24 1|2 grados.

Bacalao.—Se cotiza el Noruega 1.ª de 42 á 43 pesetas y á 41 el 2.ª, quintal de 40 kilos.

Sal.—Cotizamos: Molida, 2'00 ptas. los 40 kilos; en grano, 1'50 peseta los 40 kilos.

Mistelas.—A los precios siguientes:
Blancas de 65 á 70 pesetas, de 8 á 10 grados licor y 14 á 15 fuerza.
Negras de 50 á 55 pesetas.

Anisados.—Cotizamos:
Vino, de 19 1|2° á 73 duros los 480 litros.
Idem de 17 1|2° á 60 los id. id.
Orujo de 19 1|2° á 66 los id. id.
Idem de 17 1|2° á 53 los id. id.

Guanos.—Legítimo del Perú, á 13'50 pesetas los 40 kilos; idem químico, 12 ptas. los 40 kilos.

Arvejones.—De 12 á 13 ptas. cuartera. Escasas existencias.

Salvados.—De 17 á 18 reales doble cuartera de 100 litros.

Menudillo.—De 22 á 23 reales cuartera.

Los demás artículos no han sufrido alteración

Algarrobas.—De 21 á 22 reales quintal.

Avena.—De 26 á 27 reales cuartera doble.

Harinas.—Se cotizan á los precios siguientes:
1.ª de reales 18 á 19 arroba, según clase y fuerza.
Redonda 17 á 18 id.
2.ª de 15 á 16 id.
Terceras de 13 á 14 id.

Tercerillas.—De 10 1|2 á 11 ptas. saca de 70 kilos, según clase.

Cuartas.—De 7 á 8 ptas. cuartera doble.

Cebadas.—Del país, de 28 30 reales los 70 kilos; extranjera, no hay.

Alubias.—Del Pinet de 50 á 52 ptas. saco de 100 kilos. Clases similares de 40 á 46 ptas.

Sulfato de cobre.—De 75 á 80 céntimos kilos

Garbanzos.—Del país, de 20 á 22 ptas. cuartera; idem clase fina, de 24 á 25.

IMPRENTA DE HIJOS DE TORT.